En Mexico los 9 de Junio de mil y seiscientos y Noventa y Quatro Años Don Antonio Sanchez de Muñoz Don Antonio Conejo Maldonado Don Joseph Cuello de Zegada y Mendoza Alcaldes ordinarios

escusa de Dor Sanchez

En esta ciudad en dicho dia mes y año dicho Alcaldes ordinarios por su Magestad Don Joseph de Mayorga presentado por Dor Sanchez en que pretende escusarse de nombrarlo por Cobrador de Alcabalas de esta ciudad en este presente año de la composicion de rentas que se le hizo en esta ciudad por el Excelentisimo Señor Conde de Galve Virrey de esta Nueva España por decir que tiene bastantes hijos y entendido por auto proveido en este dicho dia que asi es cierto y que tambien los dos años pasados fue nombrado por cobrador de dichas alcabalas y pleitos de que se dio por escusado de dicho nombramiento y en su lugar fue condenado en costas y en su lugar fue nombrado Don Joseph Sanchez Barruecco

Nombrase por cobrador de las alcabalas

Y Nombrose en conformidad por cobrador de las dichas alcabalas de esta ciudad en lugar de Dor Sanchez Barruecco a Don Placido de Murcia vecino de esta ciudad a quien se le dio posesion en forma en dicho dia mes y año dicho y juro en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio y que no llevara mas derechos de los que por arancel le estan mandados y que en todo dara buena cuenta y razon y pago y acudira con lo que fuere alcanzado a la Real Hacienda de su Magestad y que para la seguridad de lo que montare el dicho oficio dara fianzas llanas abonadas a satisfacion de los Señores Alcaldes ordinarios y lo firmo con dichos Señores Alcaldes ordinarios de que doy fe

Ante mi Joseph Sanchez de Muñoz

Nombramiento y Posesion del Alcavala

En esta ciudad de Mexico en dicho dia mes y año dicho Alcaldes ordinarios por su Magestad Don Joseph de Mayorga presentado por Dor Sanchez en que pretende escusarse de nombrarlo por Cobrador de Alcabalas de esta ciudad en este presente año de la composicion de rentas que se le hizo en esta ciudad por el Excelentisimo Señor Conde de Galve Virrey de esta Nueva España por decir que tiene bastantes hijos y entendido por auto proveido en este dicho dia que asi es cierto y que tambien los dos años pasados fue nombrado por cobrador de dichas alcabalas y pleitos de que se dio por escusado de dicho nombramiento y en su lugar fue condenado en costas y en su lugar fue nombrado Don Joseph Sanchez Barruecco

Nombrase por cobrador de las alcabalas

Y Nombrose en conformidad por cobrador de las dichas alcabalas de esta ciudad en lugar de Dor Sanchez Barruecco a Don Placido de Murcia vecino de esta ciudad a quien se le dio posesion en forma en dicho dia mes y año dicho y juro en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio y que no llevara mas derechos de los que por arancel le estan mandados y que en todo dara buena cuenta y razon y pago y acudira con lo que fuere alcanzado a la Real Hacienda de su Magestad y que para la seguridad de lo que montare el dicho oficio dara fianzas llanas abonadas a satisfacion de los Señores Alcaldes ordinarios y lo firmo con dichos Señores Alcaldes ordinarios de que doy fe

Ante mi Joseph Sanchez de Muñoz

Nombramiento y Posesion del Alcavala

En esta ciudad de Mexico en dicho dia mes y año dicho Alcaldes ordinarios por su Magestad Don Joseph de Mayorga presentado por Dor Sanchez en que pretende escusarse de nombrarlo por Cobrador de Alcabalas de esta ciudad en este presente año de la composicion de rentas que se le hizo en esta ciudad por el Excelentisimo Señor Conde de Galve Virrey de esta Nueva España por decir que tiene bastantes hijos y entendido por auto proveido en este dicho dia que asi es cierto y que tambien los dos años pasados fue nombrado por cobrador de dichas alcabalas y pleitos de que se dio por escusado de dicho nombramiento y en su lugar fue condenado en costas y en su lugar fue nombrado Don Joseph Sanchez Barruecco

Nombrase por cobrador de las alcabalas

Y Nombrose en conformidad por cobrador de las dichas alcabalas de esta ciudad en lugar de Dor Sanchez Barruecco a Don Placido de Murcia vecino de esta ciudad a quien se le dio posesion en forma en dicho dia mes y año dicho y juro en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio y que no llevara mas derechos de los que por arancel le estan mandados y que en todo dara buena cuenta y razon y pago y acudira con lo que fuere alcanzado a la Real Hacienda de su Magestad y que para la seguridad de lo que montare el dicho oficio dara fianzas llanas abonadas a satisfacion de los Señores Alcaldes ordinarios y lo firmo con dichos Señores Alcaldes ordinarios de que doy fe

Ante mi Joseph Sanchez de Muñoz

Nombramiento y Posesion del Alcavala

En esta ciudad de Mexico en dicho dia mes y año dicho Alcaldes ordinarios por su Magestad Don Joseph de Mayorga presentado por Dor Sanchez en que pretende escusarse de nombrarlo por Cobrador de Alcabalas de esta ciudad en este presente año de la composicion de rentas que se le hizo en esta ciudad por el Excelentisimo Señor Conde de Galve Virrey de esta Nueva España por decir que tiene bastantes hijos y entendido por auto proveido en este dicho dia que asi es cierto y que tambien los dos años pasados fue nombrado por cobrador de dichas alcabalas y pleitos de que se dio por escusado de dicho nombramiento y en su lugar fue condenado en costas y en su lugar fue nombrado Don Joseph Sanchez Barruecco

Nombrase por cobrador de las alcabalas

Y Nombrose en conformidad por cobrador de las dichas alcabalas de esta ciudad en lugar de Dor Sanchez Barruecco a Don Placido de Murcia vecino de esta ciudad a quien se le dio posesion en forma en dicho dia mes y año dicho y juro en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio y que no llevara mas derechos de los que por arancel le estan mandados y que en todo dara buena cuenta y razon y pago y acudira con lo que fuere alcanzado a la Real Hacienda de su Magestad y que para la seguridad de lo que montare el dicho oficio dara fianzas llanas abonadas a satisfacion de los Señores Alcaldes ordinarios y lo firmo con dichos Señores Alcaldes ordinarios de que doy fe

Ante mi Joseph Sanchez de Muñoz